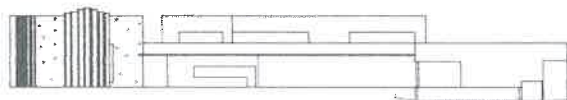




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 21 de mayo de 2025

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436M y domicilio en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela en su condición de autorizado de VICENTE JULIO BARBADILLO TINEO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2025, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de VICENTE JULIO BARBADILLO TINEO fallecido en A Coruña a las 22:00 horas del día 9 de septiembre de 2008; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

32112287-D

BARBADILLO<TINEO<<VICENTE<JULI

Fallecido

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Ley del Registro Civil

Artículo 83. Mientras no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridos, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. A inhumación ajustase ás Leis e Reglamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscripción por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscripción e antes ou despois de estendida.

**LICENCIA PARA DAR SEPULTURA
LICENCIA PARA DAR SEPULTURA**

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don/a

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocurrida ás

horas del día

horas do día

de

de

de

de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do fallecimiento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcurridas as

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

vintecatro horas do fallecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

A
O

de
de

de
de

10-SET. 2008

(El Jefe)
(O xefe)



Handwritten signature of the official.

Registro Civil de/Rexistro Civil de A Coruña

Sección/Sección 3ª *Certificación Literal*

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :

(8-6) Nombre : VICENTE JULIO

(7-6) Primer Apellido : BARBADILLO

(7-6) Segundo Apellido : TINEO

(8-6-1) hijo de : BERNARDINO (8-6-2) y de : JUSTA

(4-1) Estado : (4-1-1) CASADO (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA

DNI : 32112287D

(9-7-6) Nacido el día : diecinueve de julio de mil novecientos veintidós

(2-4-6) Lugar de nacimiento : A CORUÑA

(2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA

(2-1-1) País : ESPAÑA

(9-1-1) Registro Civil de : A CORUÑA

(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : CALLE JUAN CANALEJO 18

(2-1-3-2) A CORUÑA (2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA (2-1-1) País : ESPAÑA

(5-3) DEFUNCIÓN:

(9-9) Día : nueve de septiembre de dos mil ocho

(9-4-4) Hora : veintidós horas cero minutos

(2-6) Lugar : CALLE SANTO TOMAS, 9

(2-1-3-2) A CORUÑA (2-1-1-3) Provincia : A CORUÑA (2-1-1) País : ESPAÑA

DECLARACIÓN DE

D./Dña : MARIA CONCEPCION GRADIN PEREZ

En su calidad de : MANDATARIO

(2-1-3-2) A CORUÑA

OTROS TITULOS O DATOS

EL CADAVER HA SIDO DONADO A LA CIENCIA MEDICA EN LA FACULTAD DE
MEDICINA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA.

Hora : nueve horas cuarenta y cuatro minutos

Fecha : once de septiembre de dos mil ocho

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : SONIA CARTAMIL OBELLEIRO

Secretario D./Dña : MARIA JOSE GIL TABOADA

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00236** página **122** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

CERTIFICO que esta certificación literal, expedida coa autorización disposta no art. 26 do Regulamento do Rexistro Civil, contén a reprodución íntegra do asento correspondente, que figura no Tomo **00236** páxina **122** da Sección **3ª** deste Rexistro Civil.

A Coruña , once de septiembre de dos mil ocho

A Coruña , once de setembro de dous mil oito

D./Dña SONIA CARTAMIL OBELLEIRO. Encargado / Encargado



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS
DE ESPAÑA

Derechos autorizados
3,48 EUROS
I.V.A. INCLUIDO



Clase 3.^a
Serie B
Nº 1688454

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

Colegio de LA CORUÑA

Colegio de

D. JOSE LUIS CARMONA ROYAS, doctor

en Medicina y Cirugía, colegiado en A CORUÑA, con
en Medicina e Cirugía, colexiado en A CORUÑA, co
el número 7257 y con ejercicio profesional en
número e con ejercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de VICENTE JULIO BARRALLO TINTO

CERTIFICO a defunción de
que ocurrió a las 22:00 horas del día 9 de SEPTIEMBRE
que ocorreu ás 2008 horas do día 9 de SEP TOU
de 9 en la 9 de 9
de 9 na 9 de 9
número 9, cuarto 9, población de A CORUÑA
número 9 habitación 9 poboación de 9

Murió a consecuencia de FALLO CARDÍACO
Morreu a consecuencia de INFECCIÓN CARDÍACA
(Causa inmediata de fallecimiento)(Causa inmediata da morte)
(Causa fundamental)(Causa fundamental)

y son manifiestas en el finado las señales de descomposición
e son manifestas no finado os sinais de descomposición

El finado tenía la edad de 86 años
O finado tiña a idade de 86 anos
de estado CASADO Era natural de A CORUÑA - CORUÑA
(Ciudad y Provincia)(Cidade e provincia)
de estado CASADO Era natural de A CORUÑA - CORUÑA
hijo de BERNARDINO y de JUSTA cuya identidad (1) CONFIRMA
fillo de BERNARDINO e de JUSTA cuxa identidade (1) CONFIRMA

Observación especial (2)
Observación especial (2)

En A CORUÑA, a 9 de SEPTIEMBRE
En A CORUÑA, o 9 de SEPTIEMBRE
del dos mil 08
del dous mil 08

- (1) «Se me acreditó con documento de identidad _____» o «se me asegura por don _____»
(1) "Acreditouseme con documento de identidade _____" ou "asegúrase por don _____"
domiciliado en _____, cuya identidad me acredita y firma este parte», o «Conzeco de ciencia propia»
domiciliado en _____, cuxa identidade me acredita e sina este parte», ou "Conzeco de certo".
(2) Si hubiera indicios de muerte violenta se comunicará urgente y especialmente al Encargado del Registro Civil.
(2) Se houbera indicios de morte violenta, comunicarásele urxente e especialmente ao encargado do Rexistro Civil.

NOTAS: Ningún Parte de Defunción podrá ser expedido por el Médico si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo llevar estampado el sello Oficial del Colegio Médico Provincial.

NOTAS: Ningún parte de defunción poderá ser expedido polo médico se non vai estendido polo Consello Xeral dos Colexios Oficiais de Médicos, que deberá levar estampado o selo oficial do Colexio Médico Provincial.

